



## Alcaldía de Medellín

### Resolución No 202150155572

#### **“Por medio de la cual se dan a conocer los 120 ganadores del Dieciocho (18°) Concurso Capital Semilla de 2021”**

La Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las otorgadas por el Decreto Municipal 1968 de 2004, Decreto Municipal 883 de 2015 y el Acuerdo Municipal 74 de 2017 y,

#### **CONSIDERANDO**

1. El artículo primero del Decreto 1968 del 7 de diciembre de 2004 dispuso delegar en la Secretaría de Desarrollo Social hoy Secretaría de Desarrollo Económico, la competencia para crear el Concurso “Capital Semilla” para nuevas microempresas como compromiso del Municipio de Medellín en la generación de ingresos y trabajo para elevar el nivel de vida de los habitantes de la ciudad y sus cinco corregimientos.
2. Mediante Resolución No 193 de 2004 se creó el “Concurso Capital Semilla”, con el objetivo de premiar los mejores proyectos productivos nuevos que tengan claras posibilidades de éxito y sostenibilidad, y promuevan la generación de ingresos, el autoempleo, así como la conformación y desarrollo de nuevas unidades productivas.
3. En el Plan De Desarrollo 2020-2023 -MEDELLIN FUTURO, Dimensión de la Reactivación Económica y Valle del Software, en el componente de la productividad, competitividad e internacionalización, se identifica el programa de Dinamización de las Economías tradicionales con el proyecto de Fortalecimiento de las áreas priorizadas en la Política Pública de Desarrollo Económico.
4. El “Concurso Capital Semilla” es realizado anualmente a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para la vigencia año 2021 se premian 120 ideas de negocio.
5. La Secretaría de Desarrollo Económico suscribió el Contrato No. 460090364 de 2021 con la UNIÓN TEMPORAL MEDELLIN INNOVA cuyo objeto es “Consultoría para el apoyo a la creación, asesoría y acompañamiento en la preincubación y puesta en marcha de nuevos modelos de negocio a través del programa de capital semilla 2021”
6. Una vez fijadas las bases del concurso y abierto el proceso de inscripciones al 18° Concurso Capital Semilla, entre el 23 de Junio y el 15 de Julio de 2021, donde se inscribieron un total de 1225 propuestas para la evaluación, demostrando con ello el talento emprendedor existente en la ciudad de Medellín. En esta versión, la valoración de los modelos de negocio se realizó bajo las líneas de innovación y oportunidad. Del total de inscritos, como primera etapa se hace la selección de los 406 mejores modelos de negocio.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

7. Los seleccionados participaron en la fase de entrenamiento o capacitación, la cual se realizó con los 406 mejores modelos de negocio seleccionados, los cuáles desarrollaron un proceso académico virtual de perfeccionamiento de su modelo y validación del producto mínimo viable, entre el 2 y el 6 de agosto de 2021. Al finalizar el proceso de entrenamiento se recibieron 368 modelos de negocio, para ser evaluados, incluyendo los entregables del modelo de negocio mejorado, en formato PDF; video explicativo del modelo de negocios de 90 segundos de duración. La evaluación de los modelos de negocios obtuvo como resultado la selección de 230 mejores proyectos los cuales continuaron con la fase de preparación en PITCH.

8. Una vez desarrollado el proceso evaluativo de los entregables y sumado con la puntuación acumulada del primer filtro de preselección, se escogieron los 230 modelos de negocio, en un proceso evaluativo denominado "Pre-Pitch", con mentoría de un profesional experto en presentaciones efectivas de proyectos de emprendimiento y pitch (realizado entre el 17 al 23 de Agosto de 2021), con el fin de seleccionar los 180 emprendimientos que pasan a la etapa "Elevator Pitch" final, los emprendedores preseleccionados realizaron una presentación de su modelo de negocio ante un tutor experto, en esta preparación se seleccionaron los 180 que pasan a los comités de evaluación.

9. Posteriormente, entre el 25 al 31 de agosto de 2021 los 180 proyectos fueron evaluados por un Comité que estuvo conformado por:

- Un experto del sector de la idea.
- Un representante de las Instituciones de Educación Superior
- Un representante de las corporaciones del ecosistema de emprendimiento o empresario.
- Un profesional generalista que estará en todos los pitch como evaluador transversal

Adicionalmente, se contó con la presencia de la Alcaldía de Medellín y de la U. T Medellín Innova, con voz pero sin voto.

10. Los puntajes obtenidos en la entrevista del "Elevator Pitch" con 50% de peso porcentual, más el consolidado del 50% de las evaluaciones generadas en las etapas entrenamiento de modelos de negocio, preparación del Pitch los cuales fueron promediados y sirvieron de base para seleccionar las 120 ideas de negocios con mejor calificación y ganadores del Dieciocho (18°) Concurso Capital Semilla de la Alcaldía de Medellín.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín,



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar el "Premio Capital Semilla" Dieciocho (18°) Concurso Capital Semilla de la Alcaldía de Medellín año 2021, a los siguientes participantes:

Nro.	CEDULA LIDER	NOMBRE EMPRENDIMIENTO
1	3383779	DE LA CHEF
2	8063189	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS NANO-OXIGENADAS
3	8398696	TECTOUR APP
4	15206782	WAZÙ ARTESANIA
5	15502087	BANADRY
6	20926283	HANDSMADECROCHET
7	21675674	PLANTAS MEDICINALES ORGANICAS
8	21788743	GERMINANDO ANDO
9	22010494	PLASTTPANEL
10	25108845	FAVOLA
11	43005378	SABORES DE MI ABUE
12	43074921	BIO, JABÓN ARTESANAL BIODEGRADABLE MULTIUSOS
13	43119061	EL REPULGUE
14	43206903	MARIANGEL CAKE
15	43493694	RECUA
16	43547513	ARTÍCULOS PARA MASCOTAS KUKY
17	43599743	ALGARROVIDA
18	43639720	LUNA AZUL
19	43755295	S.J. RECUPERAR
20	43766798	SERES SANOS
21	43877518	COLORINCOLORAGUMIS
22	43922019	TALLER DE EXPERIENCIAS BY CARO GUERRA



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Nro.	CEDULA LIDER	NOMBRE EMPRENDIMIENTO
23	43974983	MAPACHE BABY CO
24	43977764	VETRO- TIERRA DE LENTES
25	43985441	LOS DEL 105, MUEBLES QUE CUENTAN HISTORIAS
26	43990474	DISEÑOS Y PATRONES
27	44000208	BEU'GENIA
28	71225417	ROCOTO
29	71313394	WWW.EECOWIN.COM
30	71364207	EXTRACCION ACEITES ESENCIALES
31	71679024	ABRASIVOS Y ANTIDESLIZANTES DIAMANTE
32	71720495	ELECTROAUTO
33	71729717	BEBIDA ABYA YALA
34	71771837	JUGOS JUNGLA
35	71776436	CERVECERÍA GONDWANA
36	71787702	ORE & DASHI
37	98660531	FEDEQUINOS
38	98772701	MR. MOLE
39	1000752467	BASTET
40	1013537527	SIMONA'S PETS & PEOPLE
41	1017137743	HELLO MARCAS
42	1017146539	VITTA SNACKS
43	1017194645	LA PIÑA
44	1017205433	TU ROPERO
45	1017208473	AQUELARRE



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Nro.	CEDULA LIDER	NOMBRE EMPRENDIMIENTO
46	1017210922	SANTAMARIA SOMBREROS
47	1017217272	TRASENDA
48	1017234570	MADERAFRESCA
49	1019076251	EL TALECO
50	1020414684	LENCERÍA LAGERTHA
51	1020419559	VERANO AZUL
52	1020419669	AMOSAI
53	1020431064	SHOWROOM & ECOWORKING ARTE VIVO
54	1020434469	ESTUDIOCIN.CO
55	1020733404	INNAMORATTO
56	1035421832	FIX-IT BLUE REPAIR
57	1035876842	EMA (EQUIPO DE MOVILIDAD ASISTIDA)
58	1036618438	NAVI
59	1036623176	COMUNA
60	1036623977	ARRECIFE CAPILAR
61	1036628377	CATÍA ACCESORIOS
62	1036632583	ECOTIN
63	1036930324	LA OLA KOMBUCHA
64	1037571559	HOST EMPRESARIAL
65	1037578456	ANGELA ATEHORTUA SOSTENIBILIDAD DESDE EL ORIGEN
66	1037588033	EL HÁBITO
67	1037595585	BE CHEF
68	1037627587	BRETO
69	1037635168	LUNARIA MÍSTICA
70	1037646037	ENMADERAJM



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Nro.	CEDULA LIDER	NOMBRE EMPRENDIMIENTO
71	1039454244	MAGICLEAN
72	1039457010	LIFE'S FOODS
73	1040183287	SEMANTIIC
74	1040752837	VIKKEL
75	1047461387	CASA CHEESECAKE
76	1053799238	LA QUINCALLERÍA JOYERÍA
77	1083864442	BIOPEPITAS
78	1088313513	ORIGEN
79	1090384072	COCOA CAKES & COFFEE
80	1090397538	VELSAN PRODUCTOS DE LIMPIEZA
81	1090461204	LA FECHA IDEAL
82	1094968529	MEDBYTE
83	1126706941	VESFU
84	1128266495	AKASHA
85	1128268107	SV SYSVER
86	1128268490	VERSATILE
87	1128270437	HABITO
88	1128270586	ESEQUISELE
89	1128281495	SR BARRIL
90	1128281609	IMAGINARTE DISEÑO
91	1128283693	ENJOY IT
92	1128388203	CAMPER AERONAUTICAL
93	1128391124	MOAK MASCOTAS
94	1128396882	ASENSE
95	1128397443	INTIKAI
96	1128416887	LOS ROLLOS DE NATY



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Nro.	CEDULA LIDER	NOMBRE EMPRENDIMIENTO
97	1128422796	DE AQUÍ
98	1128438656	SERESGEN
99	1128460611	ITANNÁ DISEÑO
100	1128470393	GYM SPA JENNY
101	1128480654	TIROYREUSO
102	1143427657	VERSATIL UNDERWEAR
103	1152197815	CEIBA ACCESORIOS
104	1152211074	INFLUX
105	1152437305	MACA MADERA MACRAME
106	1152439511	VEGAN & VEGGIE
107	1152441676	SELVA Y MAR
108	1152442536	SOULY CASA CREATIVA
109	1152450280	AVO OIL
110	1152462915	LA CLÍNICA DEL SHOT
111	1152464810	QUCACO
112	1152472512	CRABLAB
113	1152686120	CASANTHO
114	1214714001	SIGMA ENERGÍA SOLAR
115	1214719722	SOMBREROS LA MARQUESA
116	1214722579	DANA ARAGÓN REPOSTERÍA
117	1214740480	MODUFARM
118	1216724460	ARCILLA VERDE
119	1234990402	BY.NOVENTAS
120	1234991449	CADMIEL - VELAS DECORATIVAS CON AROMA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Destinar una entrega de premios por la suma entre CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000) y DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000.) sin superar el valor total de incentivos de mil veinte millones de pesos (\$1.020.000.000), se determinarán según el requerimiento de las mismas, teniendo en cuenta los criterios que se indican a continuación y que deberán ser valorados por el comité de selección:

1. Puntaje acumulado en el proceso de preselección (evaluación del modelo de



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

- negocio, preparación del pitch, evaluación del pitch).
2. Potencial para generar ingresos.
  3. Nivel de inventiva o potencial de generar empleo (según línea de emprendimiento).
  4. Inversión requerida e impacto de la inversión.
  5. Cuenta con recursos propios
  6. Avance del producto mínimo viable.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El incentivo económico se entrega para llevar a cabo la iniciativa, enfocándose en el desarrollo del producto o servicio, así como aquellos aspectos que permitan su validación técnica y comercial.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando una idea de negocio este conformada por dos o más socios y se evidencie que alguno de estos desista, se podrá continuar apoyando la idea de negocio con él o los socios que estén dispuestos a continuar con ella, sin embargo, el premio será entregado a la persona autorizada siempre y cuando se cuente con la aprobación de la totalidad de los socios.

**PARÁGRAFO TERCERO:** La entrega de premios del Concurso "Capital Semilla" no podrá superar la suma de y su desembolso se realizará entre los meses de septiembre y diciembre del año 2021.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución se notificará personalmente a los ganadores del Dieciocho Concurso "Capital Semilla".

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución proceden recuso de reposición de conformidad con lo estipulado en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Medellín, a los tres (03) días del mes de Septiembre de dos mil veinte uno (2021)

**ALEJANDRO ARIAS GARCIA**  
 Secretario de Desarrollo Económico  
 Municipio de Medellín

<p>Elaboró:</p> <p></p> <p>Aramilita Ángel Pulgarín Supervisora contrato 4600090364</p> <p>Diana Carolina Bermúdez Arroyave Apoyo a la supervisión contrato 4600090364</p> <p></p>	<p>Revisó:</p> <p></p> <p>Felipe Londoño Apoyo Jurídico Unidad Ciencia tecnología e innovación Sara Benjumea Flórez Apoyo Jurídico Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial</p> <p></p>	<p>Aprobó:</p> <p></p> <p>Sandra Inés Monsalve Muñoz Lider Programa Unidad CTI</p> <p></p> <p>Mauricio Valencia Escobar, Subsecretario de Creación y Fortalecimiento Empresarial Secretaría de Desarrollo Económico</p>
--	--	---



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

